PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



2 5 SEY 2019



OFICINA DE PARTES

Retiro, 25 de Septiembre del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 2.770 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña María Yáñez Concha, con domicilio en Población Bullileo Pasaje 1 N°130.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para sacar agua potable en el recinto.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Yáñez Concha

RUT : 16.827.396-7

A REALIZARSE : Sector Carmen Oriente LOCAL : Canódromo Carmen Oriente

ACTIVIDAD	DIA						HORARIO			
* Carreras de galgos	Sábado	28	de	Septiembre	del	2019	14:00	а	22:00	Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para sacar agua potable al recinto.-

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de solo Cervezas, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña María Yáñez Concha, durante el desarrollo de las carreras de galgos, día y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SERARDO BAYER TORRES

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN

AMORIGO RAMIRAZ PARRA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

1.5 SEP 2019

OFICINA DE PARTES